Quito DM. 28 de julio de 2020

Señora
Ing. Andrea Paola Hidalgo Arteaga
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CONSTRUROCA S.A., reunida en este día resolvió reelegirla a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también cumplirá con las demás atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley.

CONSTRUROCA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de junio de 1994, ante el Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 913, tomo126 de fecha 28 de marzo de 1995.

Éxitos en sus funciones.
Atentamente,

Dr. Patricio Molina Salazar
Secretario ad hoc de Junta

Impuesta de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CONSTRUROCA S.A. Quito Distrito Metropolitano, 28 de julio de 2020.

Ing. Andrea Paola Hidalgo Arteaga
C.C.1707934426

TRÁMITE NÚMERO: 27679
6559248SRQASMU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11113
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUROCA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO ARTEAGA ANDREA PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1707934426
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

RM. # 913 DE 28/03/1995 NOT. 16 DE 29/06/1994

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103